

Ilmo. Sr. :

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. haberse recibido en esta Alcaldía la circular de ese Gobierno Civil, fecha 18 del actual, inserta en el Boletín Oficial de 19 del mismo, referente al funcionamiento de paradas de caballos y asnos indicadas en el Real decreto de 10 de Octubre último, a cuya circular se ha dado el debido cumplimiento. Dios guarde a V. S. muchos años. Villafamés 23 de Mayo de 1922.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMÉS  
SECRETARIA

23 MAY 1922

SALIDA N.º 400.

Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Castellón.

INDICACIONES DE SERVICIO

CASTELLÓN

Recibido de

Hilo núm.

El Oficial,

*J. Galindo*

Porte gratuito

TELEGRAMA

SP. D. *Alcalde*

Telegr.

F. S.

En los telegramas, figura después del punto de guilientes la fecha, mes y hora del Estado no acepta responsab.

el primer número que palabras tasadas y los si-

Aspecto servicio telegrafía.

Telégrafos. - Sección 1.ª - Mod. núm. 2

Número

1



Para

VILLAFAMES

de

*Castellón*

Núm.

*450*

Palabras

*50*

Depositado el

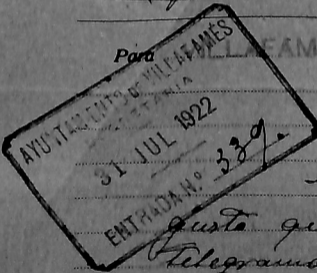
*31*

a las

*12 41*

*Gobernador civil a Alcalde*

*El Gobierno de su Magestad y el de esta provincia; serian con sumo gusto que mañana primer de agosto se dirigiera en su nombre por telegrama a Santander al señor Bolívar presidente de la Republica obsequiándole y agradeciéndole la visita que se ha dignado hacer a nuestra nacion*



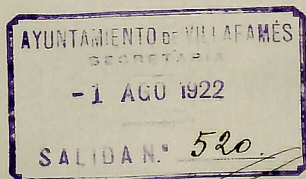
10  
Telégrama -

Santander

Señor Alvear Presidente República Argentina

En nombre Ayuntamiento mi presidencia y mio propio ruégole acepte respetuoso saludo bienvenida y agradece ~~me~~<sup>mis</sup> visita a España deseando sirva para estrechar más lazos unión ambas naciones.

El Alcalde.

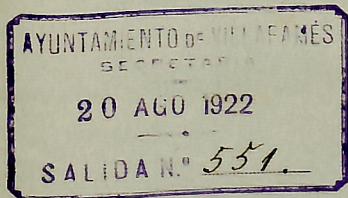


- 1 AGO 1922

Minuta de Telégrama.

Alcalde a Gobernador Civil:

Cumpliendo telegrama de hoy y requeridos los encargados carterías de esta villa y Vall d' Alba, han prometido por medio de escrito individual firmado, continuar cumpliendo bien y fielmente los servicios de correos a ellos encomendados.



20 de Agosto de 1922.

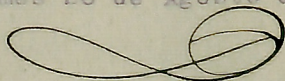
El Alcalde.

Como consecuencia del Real decreto de 18 del actual declarando disuelto el Cuerpo de Correos, los carteros afectos a este Municipio han prometido ante esta Alcaldía continuar desempeñando bien y fielmente los servicios de correos a ellos encomendados, y cumpliendo cuanto ordena el Sr. Gobernador Civil de la provincia, en telegrama de hoy, lo pongo en su conocimiento con el fin de que se vigile el funcionamiento de dichos empleados de Correos.

Ruégo se sirva acusar recibo de esta comunicación.

Los guarde a V. muchos años.

Villafamés 20 de Agosto de 1922.



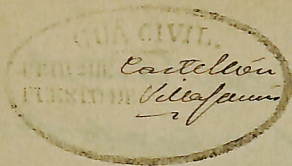
AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMÉS

SECRETARIA

20 AGO 1922

SALIDA N.º 552.

Sr. Comandante del puesto de la Guardia Civil de esta villa de Villafamés.



Como acuse de recibo, me  
lisonja en participar a  
V. haber recibido en este  
punto en escrito fecha  
de ayer, en el que se inter-  
sara la vigilancia sobre  
los cantos apertados a ese  
Municipio, aunque han  
permitido continuar des-  
empañando bien y fiel-  
mente los trabajos y otras  
recomendados, y que se  
haber sido simultáneo el  
Cuerpo de Comas en Real  
Decreto fecha 18 de mes  
actual.

Sios

grande g. v. Amador J. Amador.  
Villafraia U. a. Agosto 1922  
El cabo  
Felipe J. Amador

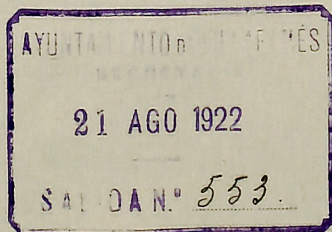
Prior Alcalde constitucional de  
"Villafraia"

Minuta de telegrama. Castellón

24 - 21 - 10'20

Alcalde a Gobernador Civil

Acuso recibo de su telegrama de ayer número 338, referente a servicio de Correos, quedando en darle inmediato cumplimiento



21 Agosto 1922.

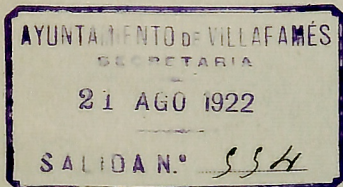
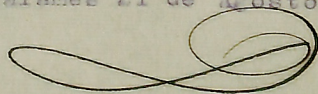
El Alcalde



Ilmo. Sr. :

De conformidad a cuanto se ordena en su telegrama de ayer, número 338, referente al servicio de Correos, confirmo lo dicho en telegrama de ayer, o sea que los encargados de las carterías de esta villa y Vall d' Alba se hallan conformes en continuar prestando bien y fielmente los servicios de Correos que se les tienen confiados, lo cual se hizo constar en los documentos individuales que adjunto acompaño.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Villafamés 21 de Agosto de 1922.



Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

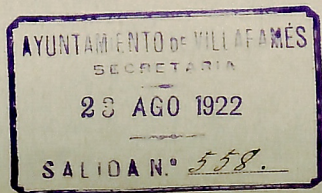
CASTELLÓN

*Minuta de telegrama* - Castellón

51-23-10-

Alcalde a Gobernador Civil.

Consecuencia su telegrama de ayer, n.º 407, debo manifestarle que los escritos en que encargados de carterías de esta villa y Vall d' Alba manifestaban hallarse conformes en prestar servicio y adheriéndose al Gobierno, fueron remitidos a V. S. en 21 del actual, los cuales siguen cumpliendo sus obligaciones.



23 de Agosto de 1922.

El Alcalde,

